

## EL PATRIMONIO URBANO MENDOCINO

Arq. **RICARDO H. BEKERMAN**

*Decano de la Facultad de Arquitectura  
y Urbanismo.*

Junto con sus poblaciones, sus actividades y su desarrollo económico, las ciudades crecen. Se densifican sus zonas centrales, aumentando las alturas de sus edificios, y sus barrios se extienden hacia la periferia.

Asimismo, cada ciudad tiene características que la identifican, tales como un centro histórico con edificios de reconocido valor arquitectónico, producto de los distintos estilos que se dieron en diferentes períodos de la vida de la ciudad; un trazado urbanístico particular, un emplazamiento especial, a orillas de un río, una montaña, o simplemente en el llano.

Esos elementos que identifican la ciudad, constituyen su patrimonio arquitectónico y urbanístico.

Con el correr de los años, las distintas generaciones de habitantes de las ciudades reconocen su patrimonio y tienden a resguardarlo.

El movimiento arquitectónico moderno, en el máximo documento que expone las concepciones urbanísticas de dicho movimiento, como es la "Carta de Atenas" expresa su reconocimiento por los valores históricos de las ciudades.

Efectivamente, la Carta, que data de 1933 y representa el pensamiento de los arquitectos y urbanistas que originan una nueva concepción en la arquitectura del siglo XX, en su capítulo 65, al tratar del Patrimonio Histórico de las Ciudades, indica que "los valores arquitectónicos deben ser salvaguardados" ya sea en forma de edificios aislados o conjuntos urbanos.

El mismo importante documento urbanístico, señala que los testimonios preciosos del pasado deben ser respetados, por su valor histórico o sentimental, 'porque contienen virtudes en las que se ha incorporado el genio del hombre en el más alto grado de intensidad' y porque forman parte del patrimonio humano.

La carta indica claramente la necesidad, responsabilidad y obligación de quienes administran las ciudades de proteger dicho patrimonio. El capítulo 66, de la Carta de Atenas expresa: "Los testimonios del pasado serán salvaguardados si son expresión de una cultura anterior y si responden a un interés general".

En este capítulo, nuestros maestros en arquitectura y urbanismo nos señalan que entre los testimonios del pasado hay que reconocer los que siguen aún con plena vida y escoger lo que se debe respetar.

Así pues, es de considerar que toda ciudad que se precie de poseer un pasado cimentado en auténticas expresiones de la cultura de su sociedad, ha de tener un patrimonio que salvaguardar.

En el caso de Mendoza, destruida por el sismo de 1861, prácticamente se perdió la totalidad del patrimonio arquitectónico de los tres siglos de vida que contaba la ciudad al producirse el siniestro.

Lamentablemente el terremoto no fue la única calamidad que azotó a nuestra ciudad en aquella época de fin del siglo XIX. Plagas de enfermedades propias de la zona árida mendocina afligían a su población, la que disminuía peligrosamente, a tal punto de hacer pensar que podría perderse la ciudad.

Es ante estas circunstancias que comienza a gestarse lo que hoy los mendocinos reconocemos como nuestro patrimonio urbano, constituido por árboles, plazas, parques, su sistema de riego por acequias y la amplitud de sus calles y avenidas.

Efectivamente, la ciudad reconstruida, se edificó en base a calles de mayor ancho que las del antiguo trazado colonial (y que aún es dable observar en la mayoría de las ciudades capitales de las provincias de nuestro país). El centro de la ciudad lo constituía una amplia plaza de 4 manzanas (hoy plaza Independencia), que además de ser un gran espacio urbano abierto, guardaba la función de transformarse en zona destinada a hospital de campaña y a la vez guardar en su lago la reserva de agua para otro posible desastre telúrico.

En forma simétrica, cuatro plazas situadas en forma equidistante de la plaza central, también proporcionaban a la población resguardo necesario, posterior a la acción de un sismo, en una ciudad donde aún sus edificaciones no contaban con las técnicas suficientes como para pensar en su posible permanencia, ante la acción de intensas fuerzas sísmicas.

Este trazado basado netamente en la prevención sísmica fue complementado con acciones que respondieron a la necesidad de mejorar las condiciones áridas del emplazamiento de Mendoza.

Así, al Oeste de la misma, y en longitud que acompañaría al futuro crecimiento previsible de la ciudad, se proyectó y ejecutó un extenso parque.

Aprovechando las brisas que bajan en horas de la noche de las montañas al llano, pasando por las masas de vegetación del parque, el aire humedecido llegaba a la población del centro de la ciudad. Las aproximadamente 10 cuadras que separaban el límite Oeste de la zona central de la ciudad y el parque, estaban destinadas a casas quintas, que, con baja densidad de edificación y mucho verde, contribuían a brindar al radio céntrico el beneficio del aire húmedo, imprescindible para el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos.

Las plazas y calles céntricas se forestaron, aprovechándose la suave pendiente Sur-Oeste, Nor-Este que cuenta el emplazamiento de Mendoza para llevar el agua cordillerana, a través de acequias, como riego de la vegetación que se implantaba culturalmente en nuestra ciudad y que en poco tiempo se convertiría en un signo identificatorio de Mendoza, ciudad de Oasis.

Cabe señalar el papel primordial que en este proceso cultural que vivió Mendoza, tuvieron los Doctores Emilio Civit, Emilio Coni y el Arquitecto Carlos Thais que desde sus funciones de Gobernante, médico sanitarista y paisajista-urbanista, brindaron a nuestra ciudad sus actuales características que la signan como producto de "la cultura del árbol".

Así pues, Mendoza, a pesar del sismo destructor, cuenta sin lugar a dudas con un patrimonio urbanístico que salvaguardar, ya que dicho patrimonio contiene "las virtudes en las que se ha incorporado el genio del hombre en el más alto grado de intensidad", y porque, ese patrimonio sigue aún con plena vida y responde a un interés general, tal como lo indican los reconocidos postulados urbanísticos recordados en este trabajo.

Es misión de la presente y futuras generaciones de mendocinos, entre los que deben asumir el papel que les corresponde a los arquitectos, urbanistas, legisladores y otros sectores de su población, prever que el crecimiento de nuestra Ciudad, se realice sin que ella pierda su identidad y sus valores patrimoniales.